



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres 21 de febrero 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 0071 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as) :

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de los distritos de Independencia, San Martín de Porres y Los Olivos. de la Ugel02

Presente. –

Asunto : **ASISTENCIA TÉCNICA CON FISCALÍA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES FRENTE AL MALTRATO, INFANTIL BULLYING, VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRAVENCIONES DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE LAS ESCUELAS.**

Referencia : a) D.S N°004-2018 MINEDU
b) RM N° 212 - 2020 MINEDU
c) Expediente ASGESE2022-INT-0018786

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de atención frente a la Ley N° 29719 que promueve la convivencia sin violencia. Las instituciones educativas deben garantizar las condiciones para el bienestar y logro de aprendizajes, así como los mecanismos para prevalecer una sana convivencia entre los actores de la institución educativa.

Que, en el numeral 5.2.3. Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa, 5.2.3.3. Preventiva de la RVM N° 212 – 2020 Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa establece:

Anticipa y/o reduce la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes. Requiere de un trabajo multidisciplinario, basado en la participación e involucramiento de agentes sociales o redes de aliados pertinentes, que generen alternativas de acción frente a cada problemática.

En este sentido, de acuerdo al Plan de Trabajo de Riesgos y de Tutoría – 2023 se ha programado la **ASISTENCIA TÉCNICA CON FISCALÍA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES FRENTE AL MALTRATO, INFANTIL BULLYING, VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRAVENCIONES DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE LAS ESCUELAS**, dirigido a los directivos y personal administrativo dicho evento fortalecerá las capacidades y habilidades de los profesionales a fin de implementar la atención, prevención y promoción en las y los estudiantes frente a las situaciones de riesgo. El evento se realizará considerando:

Día: 24 de febrero 2023

Hora: 2.30 p.m.

Link de acceso: <https://bit.ly/3EvZQKP>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023